

RADICADO: No. 08001-31-03-009-1998-00526-00  
DEMANDANTE: LUIS CARLOS RIVALDO CASTRO.  
DEMANDADO: EMPRESA DISTRITAL DE TELECOMUNICACIONES DE BARRANQUILLA Y OTROS.

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO: RADICADO: 08001310300919980052600.

**LIQUIDACION DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO FAVOR DEMANDANTE.	\$4.500.000,00
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA FAVOR DEMANDANTE	\$1.755.606,00 (folios 16 apel auto
PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE REGISTRO	
GASTOS DE COPIAS PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	\$100.000,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$6.355.606,00

SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$6.355.606, 00).

BARRANQUILLA, DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

JAIR VARGAS ALVAREZ.  
SECRETARIO.

Java.

RADICADO: No. 08001-31-03-009-1998-00526-00  
DEMANDANTE: LUIS CARLOS RIVALDO CASTRO.  
DEMANDADO: EMPRESA DISTRITAL DE TELECOMUNICACIONES DE BARRANQUILLA Y OTROS.

Señora Jueza, a su despacho el proceso: LIQUIDACION DE COSTAS: RADICADO: 08001310300919980052600. para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla, 18 de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Secretario.

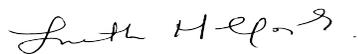
JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, BARRANQUILLA, DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$6.355.606,00). a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.